



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 0332 -2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 09 de enero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3122-2017-UNHEVAL, de fecha 01.SET.2017, se designó, a partir del 01.SET.2017, al *Dr. Carlos Bustamante Ochoa*, como Director del Museo Regional Leoncio Prado de la UNHEVAL; asimismo, con la Resolución Consejo Universitario N° 3123-2017-UNHEVAL, se le designó como Presidente de la Fundación Hermilio Valdizán;

Que, mediante Carta de fecha 01.DIC.2017, el Dr. Carlos Bustamante Ochoa, presenta renuncia irrevocable a ambos cargos descritos en el primer considerando, por motivos de salud y otros;

Que en la sesión ordinaria N° 16 de Consejo Universitario, del 20.DIC.2017, luego de conocer los fundamentos de la renuncia, el pleno acordó aceptar la renuncia irrevocable, el 20.DIC.2017, del Dr. Carlos Bustamante Ochoa, al cargo de Director del Museo Regional Leoncio Prado y a la Presidencia de la Fundación Hermilio Valdizán;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0017-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE**

- 1°. **ACEPTAR** la renuncia irrevocable, el 20.DIC.2017, del *Dr. Carlos Bustamante Ochoa*, al cargo de Director del Museo Regional Leoncio Prado y a la Presidencia de la Fundación Hermilio Valdizán, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado-  
VRAcad  
VRInv-AL  
OCI-Transparencia-  
Interesado  
DIGA  
RRHH-UEyC-File  
Museo  
UBP-UR  
OC-OT  
Archivo